REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO

DECRETO EXENTO Nº 1750

DALCAHUE, 11 de julio del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 279, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sara Ordenes Cariqueo, so de 02 día de Permiso los días 12 y 15 de julio del

A Honorarios ., para que haga uso de 02 día de Permiso, los días 12 y 15 de julio del 2013.- Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

- DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.

OAOS/CIVG/RCCC/pyoa.

AUMINISTRACION E PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CADAL CAHUE